



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEDIDO DE SERVICIO N.º 00003 - 2023- Servicios Generales CONIDA

1. **Denominación de la contratación**
Contratación de Servicio de vigilancia para la sede de San Isidro.
2. **Finalidad pública**
CONIDA necesita contar con personal técnico especializado para brindar seguridad a sus instalaciones para el resguardo de los bienes, seguridad del personal y de las instalaciones perimétricas.
3. **Actividad del POI**
Gestión de Administrativa.
4. **Descripción y cantidad del servicio**
La Agencia Espacial del Perú – CONIDA, como sede principal requiere de un personal de vigilancia para la sede de San Isidro.
5. **Actividades**
 - Realizar la atención y orientación a los usuarios, clientes o visitas de otras sedes
 - Realizar la vigilancia y brindar la seguridad a los bienes de la institución.
 - Realizar el registro y control de visitas.
 - Realizar el registro y control de vehículos.
 - Realizar el control perimetral de las instalaciones interna y externamente.
 - Controlar el buen funcionamiento de los sistemas de agua y desagüe y electricidad de las instalaciones.
 - Mantener el orden y limpieza de los ambientes de seguridad.
6. **Plan de trabajo**
Elaborar el plan de trabajo donde incluya actividades indicadas en el numeral 05.
7. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metroológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**
No aplica a la presente contratación.
8. **Impacto ambiental**
No aplica a la presente contratación.
9. **Seguros**
No aplica a la presente contratación.
10. **Prestaciones accesorias a la prestación principal.**
No aplica para esta contratación.
11. **Lugar y plazo de prestación del servicio**
Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial CONIDA sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima.
12. **Plazo de ejecución del servicio**
El plazo de ejecución será de once(11) meses partir al día siguiente de ser notificado la orden de servicio.
13. **Entregables**
Se realizará un informe al término de cada mes, los mismos que deberán contener las actividades realizadas según el numeral 5. Estos deberán ser remitidos a la Sede





Central de CONIDA; Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro-Lima y al correo institucional (cairoz@conida.gob.pe)

14. Requisitos del proveedor

14.1. Requisitos del proveedor:

- Registro Nacional de Proveedores. Capítulo Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Experiencia del postor en la especialidad:
Experiencia mínima de doce (12) meses en trabajos relacionados al requerimiento.

Acreditación:

Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad.

No aplica a la presente contratación

16. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

17. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

18. Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

El Área de servicios Generales en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la orden de Servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Oficina Servicios Generales de la CONIDA.

21. Forma de pago

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en once (11) pagos periódicos por cada entregable, los mismos que incluyen los impuestos de Ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el encargado de Servicios Generales.
- Informe de la actividad realizada durante el mes prestado.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.





22. Penalizaciones aplicables

22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Monto: monto de la entrega parcial o total no atendida.

Plazo de vigencia: en días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicio.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

24. Anexos

No aplica para esta contratación.

Teniente - FAP

Cesar Orlando Quiroz Villavicencio

Jefe de Servicios Generales

AGENCIA ESPACIAL DEL PERU – CONIDA.